



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169030071921

Nobsa, 18-11-2016

Página 1 de 2

Señor:

ANANIAS SERRATO

Vereda Peña Blanca, Sector 14 Doña Marta

Celular: 3202791209

San Pablo de Borbur (Boyacá)

Asunto: Respuesta derecho de petición, Radicado No. 20165510352122 de fecha 3 de noviembre de 2016.

Cordial saludo,

En respuesta al derecho de petición interpuesto en el que el señor Serrato manifiesta: *"para solicitar porque razón le dieron un amparo administrativo INVERSIONES FURA Y TENA S.A, sin tener en cuenta que allí se encuentran más o menos unas 300 personas, un 80% somos de la tercera edad y también niños vulnerando los derechos al trabajo de que viene siendo aproximadamente de 50 años de herencia que han venido dejándonos nuestros abuelos y padres y a la nueva generaciones con este amparo administrativo, entonces entendemos que nos van a hacer un desplazamiento masivo entonces será que el linderamiento de lo que regalo don VICTOR QUINTERO a la asociación, así mismo nos hagan el favor y nos explican que seguros nos van a amparar por ser personas de la tercera edad y que empresa nos va a dar trabajo siendo de que nosotros nos encontramos trabajando en la explotación de esmeraldas en un predio ubicado en SAN PABLO de Volbur Departamento de Boyacá..."*

En relación con el Amparo Administrativo es importante advertir que el Código de Minas, en su artículo 307¹, le otorga la facultad a los beneficiarios de los títulos mineros, en este caso particular el beneficiario del título GK1-112 es la sociedad INVERSIONES FURA Y TENA S.A, de solicitar amparo provisional para que se suspendan inmediatamente la ocupación, perturbación o despojo de terceros que la realice en el área objeto de su título, el otorgamiento o no, se realiza mediante acto administrativo motivado, el cual admite la interposición de Recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 313 de la ley 685 de 2001, y la decisión está supeditada a si las acciones objeto de perturbación se realizan dentro o fuera del área del título minero GK1-112.

Sobre la propiedad de los terrenos, la Corte Constitucional ha reiterado lo establecido en los artículos 332, 334, 360 y 80 de la Constitución Política, en cuanto a que el Estado es el propietario del subsuelo y de los recursos

¹ Art. 307.- El beneficiario de un título minero podrá solicitar ante el alcalde, amparo provisional para que se suspendan inmediatamente la ocupación, perturbación o despojo de terceros que la realice en el área objeto de su título. Esta querella se tramitará mediante el procedimiento breve, sumario y preferente que se consagra en los artículos siguientes. A opción del interesado dicha querella podrá presentarse y tramitarse también ante la autoridad minera nacional.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169030071921

Página 2 de 2

naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos de conformidad con las leyes preexistentes, sobre la facultad de intervención del Estado en la explotación de los recursos naturales y uso del suelo, así como sobre la planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, esta Corporación ha analizado el régimen legal de propiedad de los recursos mineros, establecido en los artículos 5°, 7° y 10 de la Ley 685 de 2001, determinando la constitucionalidad del precepto que estatuye que los minerales de cualquier clase y ubicación, yacentes en el suelo o el subsuelo, en cualquier estado físico natural, son de la exclusiva propiedad del Estado, sin consideración a que la propiedad, posesión o tenencia de los correspondientes terrenos sean de otras entidades públicas, de particulares o de comunidades o grupos.

No obstante lo anterior, esta Autoridad le hará un seguimiento a este caso particular por las implicaciones sociales en el área del título minero GK1-112.

Atentamente,



LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Gestor Punto de Atención Regional de Nobsa
con asignaciones de Coordinador

Anexos: cero (0) folios.

Copia: No aplica.

Elaboró: Helga Margarita Gómez Lora. / Abogada GSC PARN- 

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 16/11/2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: Total.

Archivado en: Expediente GK1-112

Fecha generacion: 22/11/2016

Guia: 174001421368

Estado: DEVOLUCION

Ciudad Origen: NOBSA

Ciudad Destino: SAN PABLO DE BORBUR - BOYACA

Nombre Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Nombre Destinatario: ANANIAS SERRATO

Telefono Remitente: 2201999

Direccion: VEREDA PENA BLANCA SECTOR 14 DONA

Destinatario: MARTA

Telefono Destinatario: 3202791209

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10.000

Total: \$5.390

Dice contener: 1FOLIO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: 8

Cuenta: 1-1-11055 PRINCIPAL BOGOTA

Servicio: MENSAJERIA EXPRESA

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 22/11/2016

Planilla de Recoleccion: 17 - 118884

Responsable: GERMAN ALBERTO-ROJAS
SALAMANCA-3202719451

DESPACHO »

Fecha despacho: 22/11/2016

Relacion de Viaje: 17 - 85650

Responsable: JULIAN CAMILO BOHORQUEZ
RODRIGUEZ-11569

REPARTO »

Fecha reparto:

Planilla Reparto: 17 -

Responsable:

Fecha entrega: 02/12/2016

Hora entrega:

Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por
S.A.C se elabora guia
REEMPLAZATORIA NUMERO
175000180883

Documentos:

[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (10)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
29/11/2016 12:00:00 a.m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	DESTINATARIO DESCONOCIDO EN EL MUNICIPIO17	02/12/2016 12:00:00 a.m.	FAVOR DEJAR ACLARACION DE NOVEDAD Y DEVOLVER AL REMITENTE, POR FALTA DE SOLUCION	CESPARN 175000180883 0720	02/12/2016 07:21:00 a.m.	02/12/2016 12:00:00 a.m.	4E07NOBS CPR-	17- 86903
29/11/2016 12:00:00 a.m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	DESTINATARIO DESCONOCIDO EN EL MUNICIPIO17	02/12/2016 12:00:00 a.m.	FAVOR DEJAR ACLARACION DE NOVEDAD Y DEVOLVER AL REMITENTE, POR FALTA DE SOLUCION	CESPARN 0720	02/12/2016 07:21:00 a.m.	02/12/2016 12:00:00 a.m.	4E07NOBS CPR-	17- 86903
29/11/2016 12:00:00 a.m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	DESTINATARIO DESCONOCIDO EN EL MUNICIPIO17	01/12/2016 12:00:00 a.m.	NOVEDAD REPORTADA AL CORRE HELGA.GOMEZ@ANM.GOV.CO EN ESPERA DE UNJA RESPUESTA	CESPARN 0807	01/12/2016 08:07:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	4E07NOBS CPR-	17- 86903
29/11/2016 12:00:00 a.m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	DESTINATARIO DESCONOCIDO EN EL MUNICIPIO17	01/12/2016 12:00:00 a.m.	SE ENVIA CORREO A FUNCIONARIOS DE LA ANM INFORMANDO DE LA NOVEDAD 1056 EN ESPERA DE SOLUCION	ANGELICA	01/12/2016 11:01:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	4A54AREN CPR-	17- 86903
29/11/2016 12:00:00 a.m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	DESTINATARIO DESCONOCIDO EN EL MUNICIPIO17	01/12/2016 12:00:00 a.m.	NOVEDAD REPORTEADA AL CES EN ESPERA DE SOLUCION	LIDA	01/12/2016 02:43:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	4A54AREN CPR-	17- 86903
29/11/2016 12:00:00 a.m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	DESTINATARIO DESCONOCIDO EN EL MUNICIPIO17	30/11/2016 12:00:00 a.m.	NOVEDAD REPORTADA AL CORRE HELGA.GOMEZ@ANM.GOV.CO EN ESPERA DE UNJA RESPUESTA	CESPARN 0822	30/11/2016 08:23:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	4E07NOBS CPR-	17- 86903
29/11/2016 12:00:00 a.m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	DESTINATARIO DESCONOCIDO EN EL MUNICIPIO17	30/11/2016 12:00:00 a.m.	SE ENVIA CORREO A FUNCIONARIOS DE LA ANM INFORMANDO DE LA NOVEDAD PAUL 1037 EN ESPERA DE SOLUCION	MARIA	30/11/2016 10:42:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	4A54AREN CPR-	17- 86903
	NO CONOCEN DESTINATARIO								



CELISTICS



GUÍA REDISTRIBUCION CELISTICS

174001373265

FECHA	08/04/2016	ELEMENTOS A RECOGER	M.V.T	CITA DE RECOLECCIÓN	CUENTA	01-001-0008619	ORDEN SERV	17-50086
-------	------------	---------------------	-------	---------------------	--------	----------------	------------	----------

REMITENTE	CE TEL- DUITAMA	DESTINATARIO	Z.F LOGISTICA INV. CELISTICS
DIRECCION	CALLE 15 # 14 - 25	DIRECCION	CARRERA 106 # 15 - 25 MANZANA 24 BDG 145
CIUDAD	DUITAMA-BOYACA	CIUDAD	Z.F CELIS BOGOTA-CUNDINAMARCA
CONTACTO	CE TEL- DUITAMA	CONTACTO	FROYLAN RICARDO CASTELLANOS
TELEFONO	3616234782	TELEFONO	3176447090

INSTRUCCIONES DE RECOLECCIÓN

- FAVOR ASISTA EN EL HORARIO PROGRAMADO DE LA RECOLECCIÓN.
- SOLO RECOJA EQUIPOS TERMOSSELLADOS PERFECTOS, VALIDE QUE NO TENGAN CINTA O TERMOSSELLADO ADULTERADO.
- RELACIONE LOS EQUIPOS RECOGIDOS EN TODAS LAS COPIAS DE LA GUÍA, INCLUIDA LA DEL REMITENTE.
- EN CASO DE PROMOTOR AUSENTE O HALLA UNA NOVEDAD EN RECOLECCION LLAME DESDE EL PUNTO A LOS TELEFONOS **3104072309 O 3203471511 (SAC ENVIA) ** DONDE LE UBICARAN EL CONTACTO O LE DARAN SOLUCION.
- CUANDO PRESENTE NOVEDAD LA ORDEN DE SERVICIO FAVOR EN LA GUÍA COLOCAR NOMBRE DEL CONTACTO, TELÉFONO, FECHA Y HORA DE LA NOVEDAD.

NOMBRE DEL REMITENTE	
Solo recoger equipos termosellados	
CC	FECHA
TEL	OBS

UNIDADES DE EMPAQUE RECOGIDAS	
CAJAS	Kg
PESO	Kvol
TOTAL ELEMENTOS INTERNOS RECOGIDOS	
T. TELEFONOS	
T. SIMCARD	
T. OTROS	
TOTAL U. INT	

NOMBRE / SELLO DESTINATARIO	
Solo recoger equipos termosellados	
Cc	FECHA
CC	OBS

NOVEDADES EN RECOLECCIÓN

FECHA	TIPO DE NOVEDAD	NOMBRE CONTACTO - TEL	ACLARACION
-------	-----------------	-----------------------	------------

RECARGO UNIDAD?	SERIAL	REFERENCIA	OBSERVACIONES
867821020216470	HUAWEI Y5 DS LTE CARGADOR PORTATIL		
867821020219839	HUAWEI Y5 DS LTE CARGADOR PORTATIL		

TOTAL ELEMENTOS: 2

FECHA	FECHA FIN	OPERACIONES	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
29/11/2016	12:00:00	NO CONOCEN DESTINATARIO	29/11/2016	12:00:00	Regional(17) Entrada SIGMA con numero de guia 17-4	29/11/2016	01/01/1900	17-	
a.m.		EN DIRECCION EN EL	a.m.		1421368 por 1 unidades de 1 unidades,	p.m.	a.m.	SAC17LID CPR	86904
29/11/2016	12:00:00	REEXPEDICION REEXPEDICION	29/11/2016	12:00:00	GUIA PASA A ESTADO REEXPEDICION	29/11/2016	23/11/2016	17-	
a.m.			a.m.			a.m.	a.m.	auxoper2 CPR	86503



014960910485 GUIA REDISTRIBUCION

FECHA	02/04/2016	SERVICIO	M.V.T	PESO(KG)	1	VOLUMEN	1	TOTAL ELEMENTOS	1	CUENTA	01-001-0008851	ORD SERV	17-49845
-------	------------	----------	-------	----------	---	---------	---	-----------------	---	--------	----------------	----------	----------

BOD. ORIGEN	STP CE TEL- DUITAMA-LUZ NELLY MORENO RAMIREZ	BOD. DESTINO	STP CE BOGOTA CL 26	DIRECCION	CALLE 15 N 14 - 26	DIRECCION	CALLE 26 NO 32A-33 LOCAL 102	CIUDAD	BOGOTA-D.C	CONTACTO	STP CE BOGOTA CL 26	TELEFONO	3616234782	UNIDADES	EMPAQUE	OBSERVACION
														3152661833		

ENTREGADO EN PTO RECOL. (FIRMA Y SELLO) TRANSPORTADORA (FIRMA Y SELLO) RECIBIDO POR (FIRMA Y SELLO)

FECHA: HORA: ELEMENTOS RECOGIDOS EN PUNTO ORIGEN FECHA: HORA: ELEMENTOS ENTREGADOS EN PUNTO DESTINO

DETALLE				
SERIAL	CODIGO	REFERENCIA	TELEFONO	CANTIDAD
352226073423696				1
TOTAL ELEMENTOS 1				

ya fue enviado
14/04/2016
Kathryn Aguilar